

administración local

AYUNTAMIENTOS

MALAGÓN

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número /2018, de fecha de 2018, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en el Concejal del Ayuntamiento doña Alma María Navas Hervás, la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 14 de julio de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del ROF.- El Alcalde.

Anuncio número 2045

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>